



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES (ÁVILA), EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

En Madrigal de las Altas Torres a 15 de junio de 2019, siendo las 12 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Margarita Blanco Pérez, los Sres. Concejales electos en los comicios celebrados el 26 de mayo de 2019, que a continuación se relacionan con indicación de la candidatura a que pertenecen:

- D^a ANA ISABEL ZURDO MANSO (PSOE)
- D. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ (PSOE)
- D^a. TAMARA HILLERA ORDÓÑEZ (PSOE)
- D. FRANCISCO JAVIER BECERRIL ANTOLÍN (PSOE)
- D^a. LORETO GARCIA TORRES (PSOE)
- D. JESUS DEL CAMPO ESPINOSA (PP)
- D^a. PILAR VAQUERO PAZ (PP)
- D^a. LAURA PULIDO MUÑOZ (PP)
- D^a. MARIA JESUS GARCÍA AHUMADA (PP)

Abierta la sesión y declarada pública, se procede a examinar y tratar los asuntos relacionados en la convocatoria y que integran el Orden del Día, comenzando la Secretaria por la lectura de los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio que detallan el procedimiento a seguir para que los asistentes a la sesión y el público comprendan el acto que se va a realizar

1º CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.

De acuerdo con el art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se constituye la Mesa de Edad, formada por los Señores Concejales electos de mayor y menor edad D. Francisco Javier Becerril Antolín y D. Jesús del Campo Espinosa, respectivamente, y actuando como Secretario de la misma el de la Corporación, D^a Margarita Blanco Pérez.



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Seguidamente, habiendo comprobado que han comparecido a la sesión todos los Concejales electos, la Mesa de Edad verifica su identidad, mediante la presentación de sus respectivas credenciales que se unen al expediente de la sesión, confrontándolas con la copia del acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Arévalo.

Habiendo sido presentadas por todos los Concejales electos las respectivas declaraciones de intereses de acuerdo con el modelo aprobado en sesión plenaria de 20 de mayo de 2003, la Mesa de Edad procede a la toma de promesa o juramento de los Señores Concejales electos por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, realizándolo todos los concejales electos presentes, uno a uno delante de la Constitución Española.

Habiendo tomado todos los Concejales electos posesión de su cargo en legal forma, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

2º ELECCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

A efectos de la elección del Alcalde-Presidente, presentan como candidatos a sus respectivos cabezas de lista los Señores Concejales del Partido Socialista Obrero Español, a Dña. Ana Isabel Zurdo Manso y los Señores Concejales del Partido Popular, a D. Jesús del Campo Espinosa.

Sometida la elección a votación, se realiza mediante voto secreto y por escrito.

Emitidos los votos de todos los Señores Concejales, la Mesa de Edad procede a su recuento, arrojando el siguiente resultado:

D^a. ANA ISABEL ZURDO MANSO, 5 votos.

D. JESÚS DEL CAMPO ESPINOSA, 4 votos.

La Mesa de Edad, en vista del resultado de la votación, proclama electa Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres a D^a. Ana Isabel Zurdo Manso, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Señores Concejales de la Corporación, y le toma promesa por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, con

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164





Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Habiendo tomado posesión del cargo en legal forma, la Mesa de Edad proclama Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres a D^a Ana Isabel Zurdo Manso, haciéndole entrega del bastón de mando de la Alcaldía, disolviéndose a continuación la mesa de edad.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa se situó en la Presidencia del Salón de Plenos y dirigió a los asistentes las siguientes palabras:

“Queridos vecinos y vecinas de Madrigal, estimados compañeros y compañeras de corporación, amigos y amigas.

En primer lugar quiero dar las gracias de corazón a todas las personas que de nuevo han confiado en nuestro equipo y nuestra forma de llevar adelante un Ayuntamiento y un pueblo. En ese sentido, continuaremos como hasta ahora, con las puertas abiertas y gobernando para todos los madrigaleños sin excepción, voten a quien voten.

También agradecemos a nuestro partido su respaldo fundamental para la candidatura y el nuevo éxito en las elecciones. Y a todos los familiares y amigos que nos han ayudado a curar heridas y mantener la moral alta.

Y por supuesto agradecer su dedicación a los concejales y concejalas del anterior mandato y de este que comienza. Nuestro compromiso es mantener y mejorar lo ya conseguido, y partiendo de esa experiencia acumulada, que no teníamos hace cuatro años, ser más eficaces en lograr los objetivos que nos planteamos y que creemos vitales para Madrigal. Lo haremos con la misma transparencia, con las cuentas sobre la mesa y los informes de gestión a disposición de todos. Creemos que ese es un derecho básico de toda la ciudadanía, gobierne quien gobierne. Vemos este nuevo periodo como la oportunidad de completar el trabajo realizado, la forma de cerrar un círculo y de establecer las bases para que Madrigal no vaya hacia atrás, como ocurre en tantos pueblos de nuestra comunidad, y aproveche sus oportunidades de desarrollo en servicios, turismo y economía.

Para que esté en el mapa a la altura de lo que le corresponde por historia y por tamaño. Podemos haber cometido errores, sin duda, pero si algo hemos logrado y queremos continuar, es un nivel alto de contactos y de relaciones con todas las administraciones e instituciones posibles para que este pueblo no

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Cód. Validación: 3HA7QWQP7QLLPZGFPECLPW5KS | Verificación: <http://aytomadrigaldealtastorres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 4



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

esté olvidado por falta de la iniciativa de su propio Ayuntamiento. Eso os lo garantizamos.

Creemos en tres pilares de un buen gobierno: el trabajo duro, el diálogo permanente y la cercanía con los problemas reales de nuestros vecinos y vecinas. Os pedimos que nos acompañéis en esta responsabilidad, que nos ayudéis con buenas ideas y participando en la vida del pueblo.

Como sabéis, el trabajo de gobierno es a veces ingrato, pero un día como hoy los sinsabores se olvidan y queda la ilusión y la gratitud por vuestra confianza. Si podemos mejorar un poco, o un mucho, la calidad de vida y el futuro de nuestro pueblo, merecerá la pena cada segundo de los próximos cuatro años. Acompañadnos en esta tarea, un ayuntamiento no es nada sin el apoyo y la unidad de su pueblo.

Gracias a todos por acompañarnos”,

*Ana Isabel Zurdo
Alcaldesa de Madrigal.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las doce horas y diecisiete minutos, por la Presidenta se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que es firmada por la Señora Alcaldesa, ante mí la Secretaria que doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164

